

Aspirantes admitidos

Baca Baldomero, don Enrique.
 Cabrera Merino, don Mariano José.
 Calcedo Ordóñez, don Alfredo.
 Calzada Devesa, don José María.
 Caneillas Rodríguez, don Rafael.
 Fernández García-Figueras, don Francisco.
 González de Chávez Menéndez, don Manuel.
 González Llera, don Fernando Manuel.
 López-Ibor Aliño, don Juan José.
 Martínez Jiménez, don Patricio.
 Peregrina Cetrán, don Héctor Enrique.
 Poveda de Agustín, don José.
 Rojas Montes, don Enrique.
 Ruiz Ruiz, don Manuel.
 Sanz Jiménez, don Juan.
 Soria Ruiz, don José.

Aspirante excluido

López-Ibor Aliño, don José Miguel.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su sesión de 29 de julio de 1976, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º, 2, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 4 de agosto de 1976.—El Secretario, José María Aymat.—6.192-A.

16111 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncian oposiciones libres para la provisión de 14 plazas de Auxiliares Administrativos.*

Acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga del día 19 de mayo del presente año, por el que se convocan oposiciones libres para cubrir en propiedad las plazas que a continuación se indican:

Catorce plazas de Auxiliares Administrativos.

A) Características de las plazas:

- Coeficiente multiplicador: 1,7.
- Retribución básica anual: 101.745 pesetas.
- «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó convocatoria y programa: Número 126, de 3 de junio de 1976.
- Orgánicas: Plaza pertenecientes al grupo II de Administración General, subgrupo c), según la clasificación del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.
- Retributivas: Además de la retribución básica que le corresponde por el coeficiente multiplicador, se encuentran dotadas las referidas plazas de las pagas extraordinarias, incentivos y las retribuciones complementarias que le correspondan legalmente o acuerde la Diputación Provincial.
- Plazo de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Diputación Provincial, según modelo oficial, a recoger en la Sección de Personal, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados

Málaga, 4 de junio de 1976.—El Presidente.—4.944-E.

16112 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Utrera de esta provincia.*

Concurso para la provisión de la zona de Contribuciones e Impuestos del Estado de Utrera.

Característica de la zona: Clasificada su categoría en primera definitiva, compuesta por los Ayuntamientos de Utrera, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, Los Molares, Los Palacios y Villafraña.

El promedio del cargo de valores del Estado en el bienio 1974/1975 es de 94.413.729 pesetas.

Valores del estado:

Premio de cobranza: En período voluntario, el 77,20 por 100 de lo que perciba la Corporación, equivalente en el día de hoy al 1,93 por 100.

Participación en apremios: En los períodos de prórroga y en los recargos de apremio hechos efectivos, el Recaudador tendrá una participación equivalente a la mitad de lo que perciba la Corporación, en el día de hoy al 1,25 por 100 y 7,50 por 100, respectivamente, sin que pueda exceder la participación de estos recargos de 50.000 pesetas. En la fecha actual,

y hasta que estas circunstancias se mantengan, queda sin efecto esta limitación sobre el exceso, en virtud de la concesión del régimen especial de que disfruta esta Corporación.

Se le reconoce igualmente el derecho a las recompensas por incremento de recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, que establece el párrafo 2.º del artículo 78, y 79 del vigente Estatuto orgánico.

Impuesto de plagas del campo: En voluntaria, el 80,60 por 100 de lo que perciba la Corporación, equivalente en el día de hoy al 8,06 por 100. En período de prórroga y único grado de apremio, la mitad de lo que perciba la Corporación.

De Corporaciones Locales, otros Organismos o Entes públicos: Los que asimismo encomienda para su cobro la Corporación, en virtud de encomiendas y convenios establecidos con estas Entidades, el premio de cobranza se encuentra fijado o se fijará a tenor de las obligaciones de carácter bilateral y de las que, como consecuencia, se encuentren señaladas o se señalen a los Recaudadores.

Arbitrios provinciales: Los que asimismo encomiende para su cobro la Corporación y en las condiciones que se fijan. En la actualidad, el 5 por 100 en voluntaria y la mitad del apremio en los períodos de prórroga y único grado de apremio. Respecto a exacciones distintas de las actuales, el premio se fijará oportunamente.

Cuantía de la fianza: Establecido un sistema mixto por esta Corporación para la constitución de fianza, de acogerse a él el nombrado Recaudador, el porcentaje sobre el promedio bial del cargo se fija en el 0,50 por 100 de fianza individual, y el 0,65 por 100 de fianza colectiva. De no acogerse a este sistema, la fianza a constituir será equivalente al 5 por 100 del promedio bial del cargo señalado.

La vacante corresponde al turno preferencial de funcionarios de Hacienda.

Las solicitudes para optar a la plaza se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto íntegro de estas bases figura publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 129, de 5 de junio del presente año.

Sevilla, 10 de junio de 1976.—El Presidente.—4.867-E.

16113 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente al concurso para la provisión, en propiedad, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Tarazona.*

Esta excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza convoca el oportuno concurso para la provisión, en propiedad, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Tarazona, de conformidad con el artículo 60.2 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda.

La vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales de esta Corporación, pudiendo concursar también los funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda.

El promedio del cargo por recibos pertinentes al último bienio es de pesetas 58.998.263, por lo que ha sido clasificada por la superioridad en la categoría segunda.

El premio de cobranza fijado es el 2,60 por 100 sobre lo recaudado en período voluntario y el 60 por 100 de las participaciones en recargos de apremio que perciba la Diputación en esta zona.

La fianza es de 1.709.948 pesetas.

Las solicitudes habrán de presentarse en la Secretaría General de esta Diputación, dentro de los treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El nombramiento de Recaudador efectuado por esta excelentísima Corporación podrá ser impugnado ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, mediante recurso de alzada, en el plazo de quince días.

El anuncio íntegro de esta convocatoria aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 134, correspondiente al día de hoy.

Zaragoza, 12 de junio de 1976.—El Presidente.—4.914-E.

16114 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente al concurso para la provisión, en propiedad, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona cuarta de Zaragoza-pueblos.*

Esta excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza convoca el oportuno concurso para la provisión, en propiedad, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona cuarta de Zaragoza-pueblos, de conformidad con el artículo 60.2 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda.

La vacante corresponde al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda y pueden concursar también los funcionarios provinciales de esta Diputación.